



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El recurso jerárquico presentado por la Oceanógrafa Norma SANTINELLI; y

CONSIDERANDO:

Que fue presentado en tiempo y forma.

Que se ajusta a la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 10 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

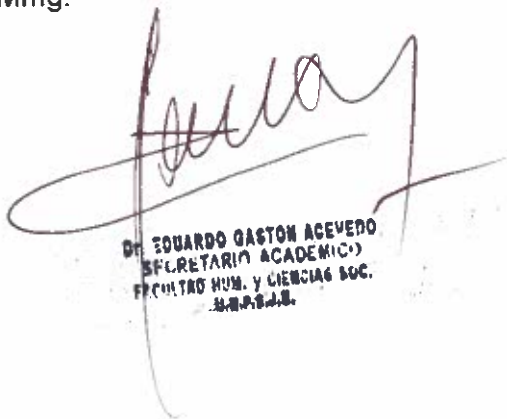
RESUELVE

Art.1°) Conceder recurso jerárquico interpuesto por la Oceanógrafa Norma SANTINELLI.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 402/04

Mmg.



DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.



Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.